Bucaramanga, 06 de noviembre de 2026.

Doctora
NATALIA SOFÍA OJEDA ORTÍZ
Gerente
ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo
Ciudad.

Cordial Saludo,

De conformidad en lo dispuesto en el Estatuto y Manual de Contratación Vigente de la Entidad, la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo procede a efectuar los estudios previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

ENTIDAD	ESE HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	ALMACÉN
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA	06 DE NOVIEMBRE DEL 2026
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	"COMPRA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS PACIENTES INIMPUTABLES DE LA E.S.E HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECUERSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INIMPUTABLE CON MEDIDA DE SEGURIDAD, CONSISTENTE EN LA INTERNACIÓN EN ESTABLECIMIENTO PSIQUIATRICO".

Atentamente,

EDGAR ALBARRACIN COGOLLO
Subdirector Administrativo Y financiero.

EL ALMACENISTA GENERAL

CERTIFICA

Que, una vez revisado el inventario del almacén de la institución y de acuerdo con la información suministrada, se pudo establecer que actualmente no existen elementos correspondientes a la dotación y elementos de aseo necesarios para los pacientes inimputables de la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo, ni se cuenta con existencias disponibles en bodega para atender dicha necesidad. En consecuencia, resulta necesario adelantar el proceso de contratación correspondiente para garantizar la adquisición de los elementos requeridos, de conformidad con las necesidades institucionales y las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Por lo anterior, se hace necesario desarrollar el objeto contractual denominado: **"COMPRA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS PACIENTES INIMPUTABLES DE LA E.S.E HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECUERSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INIMPUTABLE CON MEDIDA DE SEGURIDAD, CONSISTENTE EN LA INTERNACIÓN EN ESTABLECIMIENTO PSIQUIATRICO",** así como las demás actividades relacionadas y necesarias para su adecuado cumplimiento

Expedida en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), con destino al representante legal de la entidad.

ADRIANA DURÁN CEPEDA
ALMACENISTA GENERAL

CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

La Oficina Gestora de Almacén de la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo realizó una consulta de precios y condiciones del mercado con el propósito de adelantar el proceso contractual cuyo objeto es la **"COMPRA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS PACIENTES INIMPUTABLES DE LA E.S.E HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECUERSOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN INIMPUTABLE CON MEDIDA DE SEGURIDAD, CONSISTENTE EN LA INTERNACIÓN EN ESTABLECIMIENTO PSIQUIATRICO"**. Para tal fin, se recibieron tres (3) cotizaciones de diferentes empresas, las cuales se relacionan en el Anexo – Cotizaciones, conforme se detalla a continuación:

Cotizaciones	Empresa
Cotización No.1	GESTIMEDIC IPS S.A.S.
Cotización No.2	COINSTOR S.A.S.
Cotización No.3	ERVARP

Proveedor	Cantidad	Valor unitario promedio (COP)	Valor total (COP)	Observaciones
GESTIMEDIC IPS S.A.S.	1.555	$2.124.047	$ 92.750.610	Incluye costos directos e indirectos e impuestos.
ERVARP	1.555	$2.168.927	$ 94.969.692	Entrega y forma de pago a convenir. Oferta válida por 1 mes.
COINSTOR S.A.S.	1.555	$2.195.463	$ 95.195.463	Incluye impuestos, tasas y contribuciones. Oferta válida por 30 días.

ANÁLISIS

A continuación se presenta el resumen comparativo de las ofertas económicas consolidadas y su variación porcentual respecto del menor valor cotizado:

Proveedor	Dotación y Textiles (COP)	Aseo y Cuidado Personal (COP)	Valor Total Oferta (COP)
GESTIMEDIC IPS S.A.S.	$82.626.890	$10.123.720	$92.750.610
ERVARP	$84.324.556	$10.645.136	$94.969.692
COINSTOR S.A.S.	$85.426.831	$10.228.590	$95.655.421
Promedio General	**$84.126.092**	**$10.332.482**	**$94.458.574**

De acuerdo con las cotizaciones allegadas, el valor total promedio de la dotación hospitalaria es de $94.458.574 (IVA incluido), encontrándose dentro de un rango de precios entre $92.750.610y $95.655.421. La propuesta presentada por GESTIMEDIC IPS S.A.S. representa el menor valor total y cumple con las condiciones de entrega inmediata, lo que la convierte en un referente competitivo y ajustado al comportamiento del mercado.

El análisis evidencia coherencia entre las ofertas recibidas y los valores de referencia del mercado local y regional, demostrando que los precios cotizados se encuentran dentro de los márgenes razonables para dotación a pacientes inimputables con las características técnicas requeridas.

DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Con fundamento en los principios de austeridad y eficiencia del gasto público, se adopta como Presupuesto Oficial y Valor de Referencia el monto de:

$92.750.610 M/CTE
(NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE)

Este valor corresponde al menor valor global ofertado (GESTIMEDIC IPS S.A.S.), respaldado por la validez técnica de los ítems cotizados.

CONCLUSIÓN

Del análisis efectuado se concluye que:

1. Las tres propuestas son técnicamente comparables, dado que incluyen los mismos items, cantidades y especificaciones requeridas por la E.S.E.

2. Los valores ofertados se encuentran dentro de un rango de variación aceptable del 3.13 %, lo que demuestra coherencia y competencia en el mercado.

3. GESTIMEDIC IPS S.A.S. presenta la oferta más económica, con un valor total de $92.750.610, cumpliendo además con las condiciones de entrega inmediata y cobertura de impuestos.

4. Las propuestas de COINSTOR S.A.S. y ERVARP son económicamente válidas y dentro del promedio del mercado, aunque superiores en monto total.

Por lo anterior, el mercado evidencia estabilidad en los precios de dotación y garantiza disponibilidad de proveedores con capacidad técnica y comercial para cumplir con la contratación.

CONSTANCIA
Para constancia, se firma en Bucaramanga, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

EDGAR ALBARRACIN COGOLLO
Subdirector Administrativo y Financiero